PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resol 001/18

Nο	027

PERIODO LEGISLATIVO 2018

11	
•	PROYECTO DE DECLARACIÓN
	LOS EFECTIVOS DE POLICÍA AL
RESCATAR A UN JOVEN EN	LAS INMEDIACIONES DE BAHÍA
GOLONDRINA.	
01/03/18	
Entró en la Sesión de:	
P/R AP	
Girado a la Comisión Nº:	
Orden del día №:	
Oluen dei dia N	



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur REPUBLICA ARGENTINA PODER LEGISLATIVO Movimiento Popular Fueguino PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA

2 3 FEB 2018

MESA DE ENTRADAN

Ushuaia, 14 de Febrero de 2018.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El pasado 24 de enero, en la ciudad de Ushuaia, un adolescente de 17 años decidió adentrarse en el agua helada en Bahía Golondrina con el propósito aparente de quitarse la vida. Personal policial provincial respondió inmediatamente al llamado de alerta y lo rescató.

Luego de traerlo a la orilla sano y salvo, el joven recibió los primeros auxilios médicos, detectándose que se encontraba con signos evidentes de hipotermia, siendo trasladado de inmediato en ambulancia hasta el Hospital Regional de Ushuaia para su atención y total recuperación.

Fueron tres los integrantes de nuestra policía provincial, quienes, sin dudar, decidieron internarse, aún a riesgo de sufrir consecuencias para su propia integridad física, a las aguas heladas del Canal. Sus nombres: Balestrini, Zucchi, Corrillo, merecen el reconocimiento del propio adolescente, de sus familiares y el de toda la comunidad.

Desde nuestro lugar, entendemos justo y necesario reflejar institucionalmente la ponderación hacia quienes, con su valerosa actitud cumplieron cabalmente con el principio del servicio público, aún a costa, como ya lo hemos manifestado, de sus propias vidas.

Por ello, desde el Bloque del Movimiento Fueguino nos parece pertinente reconocer y valorar la actitud de la Policía provincial, en las personas del oficial ayudante David Balestrini y los agentes Guido Zucchi y Daniel Corrillo, pertenecientes a la Comisaría (4ta, de la ciudad de Ushuaia,

señalándola como un ejemplo ante la sociedad fueguina

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y seran Argentinas"

Pablo Gustavo VILLEGAS Legislador NAE PODER LEGISLATIVO

Monica Susana URQUIT .
Legisladora M.P.F
PODER LEGISLATIVO





Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur REPUBLICA ARGENTINA PODER LEGISLATIVO Movimiento Popular Fueguino

Por lo expuesto y con la seguridad de que nuestro criterio

șera\ compartido solicitamos a nuestros pares el acompañamiento a éste

Rroyecto de declaración.

Monica Susana URQUIZ Legisladora M.P.F. PODER LEGISLATIVO Dr. Publo Gustavo VILLEGAS Legislador M.P.F. PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur REPUBLICA ARGENTINA PODER LEGISLATIVO Movimiento Popular Fueguino



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR DECLARA:

Artículo 1º.- Destacar la labor realizada por los efectivos de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur al rescatar en inmediaciones de Bahía Golondrina, de la ciudad de Ushuaia, a un joven que decidió adentrarse intempestivamente en el agua helada del mar, con la presunta intención de atentar contra su vida.

Artículo 2°.- Reconocer el servicio del oficial ayudante David Balestrini y los suboficiales agentes Guido Zucchi y Daniel Corrillo pertenecientes a la Comisaría 4ta, de la ciudad de Ushuaia, por su valerosa actitud donde cumplieron cabalmente con el principio del servicio público, aún a costa, de sus propias vidas.

Artículo 3°.- Remitir copia a cada legajo del personal-citado precedentemente.

Artículo 4°.- Registrese, comuniquese y archivese.

Mónica Susana URQUIZA Legisladora M.P.F. PODER LEGISLATIVO

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS Legislador V. P.L. PODER LLGISLATIVO